



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



San Salvador de Jujuy, 29 de julio de 2025

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante

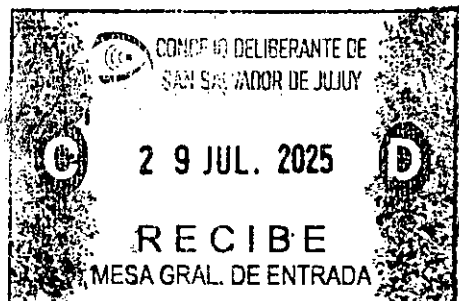
DR. LISANDRO AGUIAR

Su Despacho:

Secretaría Parlamentaria:

Tengo el agrado de Dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Minuta de Declaración de interés municipal, social y cultural el **1° Encuentro Provincial de Mujeres Gauchas "Raíces de mi tierra, fuerza de mi sangre"**, a realizarse el 21 de agosto de 2025.-

Sin más que agregar saludo a Ud. muy atentamente.

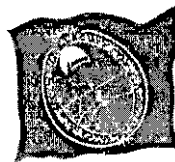


NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Hualcos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

www.cdjujuy.gob.ar @cdjujuy cdjujuy

Iniciado Expte. N° 505-X-2025



Minuta de Declaración N° /2025.-

VISTO:

El 21 de agosto del corriente año, se realizará el **1° Encuentro Provincial de Mujeres Gauchas**, bajo el lema: **“Raíces de mi tierra, fuerza de mi sangre”**, en el histórico Cabildo de la provincia de Jujuy.

CONSIDERANDO:

Que el encuentro busca revalorizar el rol de la mujer en la cultura tradicional gaucha.

Que el encuentro busca fomentar el intercambio de experiencias, saberes y vivencias entre las distintas agrupaciones gauchas

Que el encuentro busca generar compromiso con nuestras raíces, y el valioso aporte que representan en la construcción de una identidad colectiva más inclusiva y fortalecida.

Que el encuentro es abierto a toda la comunidad y las actividades previstas para el día 21/08 comenzarán desde las 8;30 am hasta las 19 pm.



TENIENDO EN CUENTA

Que el encuentro busca reivindicar nuestras tradiciones, la imagen de la mujer y el liderazgo de la mujer gaucha jujeña.

Que la máxima expresión de una comunidad es su cultura y que quienes la desarrollan y difunden merecen ser reconocidos y destacados.

Que la municipalidad de San Salvador de Jujuy fomenta la cultura y tradición, promoviendo en forma integral el desarrollo humano de sus habitantes.

POR ELLO



Expediente N° /2025

**El Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente**

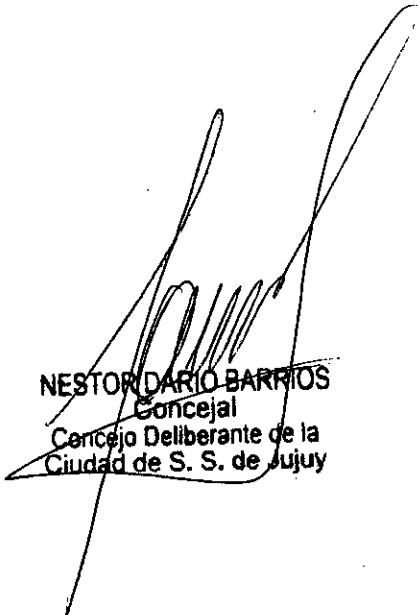
MINUTA DE DECLARACION N° /2025.-

ARTICULO 1°: El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy declara de interés municipal, social y cultural el **1° ENCUENTRO PROVINCIAL DE MUJERES GAUCHAS “RAÍCES DE MI TIERRA, FUERZA DE MI SANGRE”**, a realizarse el 21 de agosto de 2025.-

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a los organizadores.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido.
Archívese. -

SALA DE SESIONES, DE _____ DE 2025.-


NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy